



**D. ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.**

**CERTIFICA:** Que la Mesa de Contratación N.º- 21 en sesión celebrada el diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

(.....) **@Segundo.-** Lectura del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas al **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO (Expte. n.º 08/2024)**, y acuerdos que procedan.

Por la Mesa se da lectura al informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, emitido por el Técnico Municipal, D. Alejandro Medina Parres, de fecha 18 de julio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

(.....)**ASUNTO:** Informe valoración de las ofertas presentadas y aceptadas en el procedimiento para la adjudicación del contrato de servicio denominado **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,)” (Expte. 08/2024).**

**ANTECEDENTES.-** Visto el expediente instruido para llevar a efecto la contratación del suministro denominado **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,)” (Expte. 08/2024).**, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado, con dos criterios de adjudicación:

- 1.- Precio( hasta 85 Puntos)..
- 2.- Criterios Cualitativos( hasta 15 Puntos).

El importe total máximo del contrato por dos años, asciende a la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (48.364,00€)**, de los cuales **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (45.200,00€)**, corresponden a la ejecución material del contrato y **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS (3.164,00€)** , corresponde al 7% del IGIC. En dicho importe se entienden incluidos todos los impuestos y gastos que el licitador que resulte adjudicatario deba soportar y realizar para el normal cumplimiento del servicio.

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion <a href="#">Ver firma</a> MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustituto Mesa Contratacion <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:17	



**SEGUNDO.-** Visto el oficio del Concejal Delegado del Departamento de Contratación de fecha 17 de julio cuyo contenido es el siguiente:

Por la Mesa de Contratación celebrada el 16 de julio de 2024, se procedió a la apertura del Único Sobre/Archivo electrónico (Declaración responsable y oferta económica), para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO (Expte. n.º 08/2024)**, por lo que a efectos de poder continuar con el procedimiento del mencionado servicios se le solicita informe de valoración de la oferta presentada.

Tal como establece en la **Página 5/17 del RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL POR ANUALIDAD DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,)** (Expte. 08/2024.)”

-88 ANALÍTICAS A 200 €/UNIDAD.....17.600,00 €

MAS 7% IGIC .....(1.232,00 €).

**TOTAL.....18.832,00 €**

-2 PSA EDIFICIOS PRIORITARIOS SIN PISCINA.....3.000,00€

MAS 7% IGIC .....(210,00 €).

**TOTAL.....3.210,00 €**

-1PSA EDIFICIO PRIORITARIO CON PISCINA.....2.000,00€

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustituto Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	



MAS 7% IGIC .....(140,00 €).

TOTAL.....2.140,00 €

TOTAL.....18.832,00 + 3.210,00+ 2.140,00 = 24.182,00 €

Precio Base de Licitación máximo por las dos anualidades : 45.200,00 € sin IGIC

Para el cálculo de precio base de licitación de las ofertas presentadas para las dos anualidades se ha realizado, considerando los precios unitarios de los siguientes conceptos:

1. - 88 análisis de agua de tuberías de plástico o PVC,

El cálculo total se ha contemplado estimando que casi la totalidad de los análisis será de tuberías de plástico o PVC y no metálicas puesto que a partir de 1980 se restringió el uso de éstas últimas.

2.- 1 PSA de edificio prioritario con piscina.

3.- 2 PSA de edificio prioritario sin piscina.

Atendiendo al Anexo III, de modelo de ofertas económicas, por precios unitarios sin IGIC :

**A.-INTERLAB LABORATORIO S.L.U. C.I.F. B87443032:**

1.- 88\*180= 15.840,00 €

2.- 1\* 800= 800,00 €

3.- 2\*600= 1.200,00 €

Total Anual: 17.840,00 €

Total dos Anualidades : 35.680,00 € sin IGIC.

**B.- ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U. C.I.F. B10759074**

1.- 88\*157,80= 13.886,40 €

2.- 1\* 1.500= 1.500,00 €

3.- 2\* 1.100= 2.200,00 €

Total Anual: 17.586,40 €

Total dos Anualidades : 35.172,80 € sin IGIC.

Entidad	Declaración Responsable	Modelo : proposición económica:
---------	-------------------------	---------------------------------

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustrituto Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	

<b>A.-INTERLAB LABORATORIO S.L.U. C.I.F. B87443032</b>	<b>ok</b>	<b>35.680,00 €</b>
<b>B.- ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U. C.I.F. B10759074</b>	<b>ok</b>	<b>35.172,80 €</b>

**CONSIDERACIONES.- VALORACIÓN DE OFERTAS Y CÁLCULO DE BAJAS TEMERARIAS.**

**PRIMERO.-** Con fecha 28 de Junio de 2024 se publica anuncio de licitación, venciendo el plazo para la presentación de ofertas el día 13 de julio de 2024. A dicha licitación se han presentado y admitido un total de 2 licitadores:

<b>Entidad</b>
<b>1.-INTERLAB LABORATORIO S.L.U. C.I.F. B87443032</b>
<b>2.- ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U. C.I.F. B10759074</b>

**SEGUNDO.-CÁLCULO DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.**


De conformidad con el artículo 149 de la LCSP en los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.

Se considerará en principio, como oferta anormal o desproporcionada lo establecido en la cláusula 19 del PCAP.

Se consideraran anormales o desproporcionadas las ofertas económicas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del RGLCAP:

**2.- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.**

En virtud del procedimiento establecido en el párrafo anterior, se realiza el cálculo de las posibles ofertas que estuvieran in cursas en presunción de anormalidad. Pues bien, siendo las ofertas presentadas sin IGIC las siguientes:

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustituto Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 4/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	

<b>A.-INTERLAB LABORATORIO S.L.U. C.I.F. B87443032</b>	<b>35.680,00 €</b>
<b>B.- ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U. C.I.F. B10759074</b>	<b>35.172,80 €</b>

En cumplimiento del citado precepto, se comprueba que ninguna de las ofertas analizadas es inferior a la otra oferta en más de 20 unidades porcentuales. Se considerará baja temeraria aquella oferta que sea inferior a **28.544,00€** (35.680,00\*0,8).

En este caso, se concluye que NO existe ninguna oferta incurso en presunción de temeridad o anormalidad dado que la oferta que realiza **ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U** por importe de **35.172,80 €**. **NO** es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la que presenta **INTERLAB LABORATORIO S.L.U.** por importe de **35.680,00€**.

**Contrato: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,)” (Expte. 08/2024).”**


**Precio Base de Licitación:** 45.200,00

<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>Importe Oferta</b>	<b>Importe de la Baja</b>	<b>Porcentaje de Baja sobre precio base licitación</b>	<b>¿Baja Temeraria?</b>
<b>INTERLAB LABORATORIO S.L.U.</b>	<b>35.680,00</b>	<b>9.520,00</b>	<b>21,06 %</b>	<b>No es Baja Temeraria</b>
<b>ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U.</b>	<b>35.172,80</b>	<b>10.027,20</b>	<b>22,18 %</b>	<b>No es Baja Temeraria</b>

**TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP que remite al Apartado G ANEXO I de características generales del contrato, los criterios de valoración son :**

**1.- Precio( Hasta 85 puntos).**

**2.-Criterios Cualitativos (Hasta 15 puntos).**

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustrito Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	

**CRITERIO N.º 1 OFERTA ECONÓMICA (HASTA 85 PUNTOS).**

Se considerará oferta económica más ventajosa aquella que oferte el menor precio total de licitación. Las ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán rechazadas. Las puntuaciones se otorgarán de forma inversamente proporcional, asignando la máxima puntuación, 85 puntos, a la oferta con el precio más bajo de las aceptadas a licitación. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo a la siguiente fórmula matemática:

La puntuación del precio ofertado se valorará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max} * MO}{O}$$

Siendo:

**P:** Puntuación a otorgar  
**Máxima:** Puntuación máxima  
**MO:** Importe de la mejor oferta  
**O:** Importe de la oferta que se valora


Se considerará en principio, como oferta anormal o desproporcionada lo establecido en la cláusula 19 del PCAP.

El Presupuesto Base de licitación por dos años sin IGIC es de 45.200,00€. Se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas supera el Presupuesto Base de Licitación.

Se otorga la máxima puntuación, 85 puntos, a la licitadora que oferta el precio más bajo, es decir, **ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U.**

NIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	Puntuación
B 10759074	ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U.	35.172,80 €	85,00
B87443032	INTERLAB LABORATORIO S.L.U.	35.680,00€	83,79

**CRITERIO N.º 2 CRITERIOS CUALITATIVOS (HASTA 15 PUNTOS).**

Firmado por:	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratación MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustrito Mesa Contratación	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	



La baremación de este criterio se realizará según lo dispuesto en la siguiente tabla:

CRITERIOS	SI / NO	PUNTOS
<p>Realizar una campaña anual en escolares de primaria en cuanto al uso adecuado del agua en casa (procedencia del agua ,controles sanitarios, potabilidad, restricciones de agua en casa, consumo, etc), de 45 minutos de duración en 5 colegios del municipio.</p> <p><b>Justificación del criterio:</b> La realización de una campaña anual en escolares de primaria sobre el uso adecuado del agua es pertinente y está vinculada al objeto del contrato, ya que refuerza la calidad del servicio de asistencia técnica para la realización de analíticas de muestras de agua de consumo humano. Además, esta iniciativa promueve la educación y sensibilización comunitaria. Los niños actúan como multiplicadores de la información, transmitiendo el conocimiento adquirido a sus familias y ampliando así el alcance y efectividad de la campaña. Esta acción asegura un impacto positivo y duradero en la comunidad, consolidando la importancia de la calidad y seguridad del agua de consumo humano.</p>		5
<p>Utilizar para este contrato algún vehículo híbrido ,de gas licuado eléctrico o de baja emisión de CO2 (&lt; 120 grs/km)</p> <p><b>Justificación del criterio:</b> el mismo se encuentra vinculado con los objetivos medioambientales y de sostenibilidad recogidos en la LCSP, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y al cumplimiento de las normativas medioambientales vigentes.</p> <p>Además de mejorar la calidad del aire en el municipio, beneficiando directamente la salud pública y el bienestar de la comunidad; también implica un compromiso con la responsabilidad social y ambiental.</p>		5
<p>Utilizar papel reciclado certificado con el Ángel Azul, etiqueta ecológica de la U.E. o equivalente o papel no reciclado con el sello FSC,PEFC o equivalentes.</p> <p><b>Justificación del criterio:</b> se justifica plenamente por su contribución a la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. Este criterio asegura que los materiales utilizados en la prestación del servicio objeto del contrato sean producidos de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental a través del uso de recursos renovables y prácticas responsables. Se garantiza que el proceso de producción cumple con estrictos estándares ambientales y de sostenibilidad, lo que es coherente con las políticas públicas de protección del medio ambiente.</p>		5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA ESTE CRITERIO</b>		<b>15</b>

**ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U.**

Cumple los criterios 2..... PUNTUACIÓN .....**15 Puntos.**

**INTERLAB LABORATORIOS, S.L.U.**

Cumple los criterios 2..... PUNTUACIÓN .....**15 Puntos.**

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sstituto Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 7/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	



**PUNTUACIÓN FINAL PARA EL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA),” (Expte. 08/2024).**

**ALS BIOLAB CANARIAS**

*Puntuación total = Puntuación criterio n.º 1+ Puntuación criterio n.º 2*

$$PT= 85+15=100$$

**INTERLAB LABORATORIOS, S.L.U.**

*Puntuación total = Puntuación criterio n.º 1+ Puntuación criterio n.º 2*

$$PT= 83,79+15=98,79$$

*Dada la sumatoria de las puntuaciones de los criterios 1 y 2, el orden de mayor a menor es el siguiente :*

<b><u>1-ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U. :</u></b>	<b>100,00 PUNTOS</b>
<b><u>2-INTERLAB LABORATORIOS, S.L.U.</u></b>	<b>98,79 PUNTOS</b>

**CONCLUSIONES.-** En consecuencia con lo expuesto, el técnico que suscribe propone al Órgano de Contratación declarar como oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación del servicio denominado “ **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN EL GRIFO DEL USUARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA),” (Expte. 08/2024).** :

A la empresa, **ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U.** con C.I.F. Núm **B10759074** por un importe total de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (37.634,89 €)**, de los que **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (35.172,80€)** corresponden a la ejecución material del contrato y **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.462,09€)**, corresponde al 7% del IGIC. , al ser la empresa clasificada en primer lugar y la que ha obtenido la mayor puntuación tras la valoración de los criterios de adjudicación, obteniendo un total de 100 puntos sobre 100 posibles y cumplir los requerimientos del pliego.

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustituto Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 8/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	



CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	7 % I.G.I.C	OFERTA ECONÓMICA
B61818894	<u>ALSBIOLABCANARIAS S.L.U.</u>	35.172,80 €	2.462,09 €	37.634,89 €
B35736321	<u>INTERLAB LABORATORIOS, S.L.U</u>	35.680,00 €	2.497,60 €	38.177,60 €

(.....)


En consecuencia, la Mesa asume informe técnico de valoración de las ofertas presentadas y declara oferta económicamente más ventajosa, previo requerimiento por el servicio de contratación de la documentación exigida conforme al artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la entidad **ALS BIOLAB CANARIAS S.L.U.** con C.I.F. Núm **B10759074** por un importe total de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (37.634,89 €)**, de los que **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (35.172,80€)** corresponden a la ejecución material del contrato y **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.462,09€)**, corresponde al 7% del IGIC, y ajustarse a lo establecido en los pliegos que regulan la citada contratación.

(.....)

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, a reserva de los términos exactos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, libro la presente conforme a lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha y firma electrónica.

Vº Bº

El Presidente de la Mesa de Contratación

Firmado por:	ANTONIO LUIS ZERPA ALMEIDA - Secretario/A Mesa Contratacion MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Presidente Sustituto Mesa Contratacion	Fecha: 22-07-2024 09:17:10 Fecha: 22-07-2024 10:51:08	
Nº expediente administrativo: 2022-002572 Código Seguro de Verificación (CSV): 96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/96C18F4E93F249C3AF2127794A4B3932</a>			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2024 10:57:16	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-07-2024 10:57:18	